



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO – JUNIO 2017

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**“PROCESOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD DEL CANTÓN
BABA”**

EGRESADA:

JESSENIA CAROLINA SÁNCHEZ MORÁN

TUTORA:

ING SUSANA MORÁN RODRÍGUEZ MAE

AÑO 2017

INTRODUCCIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, mediante su nueva administración, se encuentra en un proceso de perfeccionamiento en la gestión financiera, con el fin de cumplir los programas, proyectos y obras que se destinarán para el desarrollo de todo el cantón Baba.

Un modelo de Gestión Financiera le permite a una institución como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba desarrollar sus actividades bajo un sistemas de procesos interrelacionados entre sí, con el fin de que la entidad mantenga de forma eficiente y efectiva un adecuado soporte financiero información, para mantener controlado rigurosamente los recursos financieros para que estos sean empleándose de una forma transparente, correcta y oportuna.

El trabajo investigativo se encuentra desarrollado dentro de la línea de investigación Gestión de la Información Contable, el cual se desarrollará bajo una investigación de campo ya que se realizaran entrevistas a los funcionarios del departamento financiero para conocer los procedimientos que se emplean para el desarrollo de las actividades, apoyada por una base documental porque se tendrá que analizar las leyes, códigos relacionados con las competencias y atribuciones de los GAD Municipales como la COOTAD.

Por lo antes expuesto este trabajo tiene como objetivo dar seguimiento a las actividades que realiza los departamentos financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba para de esta forma conocer si la aplicación de

procedimientos, políticas y formatos de control a la Gestión Financiera permitirán el manejo adecuado de la información financiera, mediante la reducción de costos, tiempos y procesos innecesarios, a la vez realizar un análisis al manual de funciones existente, y revisar perfiles que se toman en cuenta en la institución para la contrataciones de personal para el Área Financiera.

En el desarrollo de la investigación se considera la descripción de la problemática del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, la justificación del tema, se detallan las principales bases teóricas, leyes, ordenanzas que sirven de sustento para las respectivas conclusiones.

DESARROLLO

La Carta Magna del país escrita en Montecristi en el 2008 establece los derechos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en donde expresa de manera directa que tienen derecho de recibir, el porcentaje de recursos que les corresponden del Presupuesto General del Estado de forma automática, predecible oportuna, y sin condiciones. Además de tener autonomía para generar y tener administración de sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política y la COOTAD. (RAMÍREZ, 2016)

Desde los inicios los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal siempre han dependido de las transferencias o recursos del Gobierno Central, esto ha provocado que los GAD muestren poco interés a nivel local para buscar los medios para recuperar la inversión pública realizada en obras, y por el contrario lo primero que se busca es incrementar la contratación de servidores públicos a esto se conoce como “clientelismo político” que ha provocado que el pago de sueldo sea uno de los principales rubro de gasto corriente y en los últimos años elevado a altos niveles (ELTELEGRAFO, 2016)

Es por esto que a través de la investigación se pretende dar un seguimiento con direccionamiento profesional al manejo de la gestión financiera que se lleva en un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la Provincia de Los Ríos como lo es el del cantón Baba que en los últimos años ha tenido inconvenientes que se irán detallando a lo largo del trabajo.

La historia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba eje del caso de estudio comienza 7 de octubre de 1943 cuando el Honorable Congreso Nacional mediante Decreto crea en la Provincia de los Ríos dentro del cantón Baba un burgomaestre “Primer magistrado municipal de una ciudades, con funciones análogas a un alcalde” con el nombre de Ilustre Municipalidad del Cantón Baba.

En Consejo Cantonal con Ordenanza aprobada por unanimidad en las sesiones de los días 11 y 23 de diciembre de 2002 y publicada en el registro Oficial 282 del 1 de marzo del 2004, cambio su denominación de Ilustre Municipalidad del Cantón Baba a Gobierno Municipal del Cantón Baba. (Moreno, 2014)

Con Ordenanza aprobada en sesiones del 18 y 25 de Noviembre del 2010 y publicada en registro Oficial 398 del 4 de Marzo del 2011, en su artículo 1, y por mandato de la Constitución Política del Ecuador aprobada en el 2008, se define el cambio de denominación de Gobierno Municipal del Cantón Baba a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba el cual se mantiene hasta la presente fecha.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, es una entidad pública, que de acuerdo a la COOTAD mantiene autonomía administrativa y financiera, en donde todos sus recursos están direccionados a entregar a su población tanto urbana como rural la obras que ayuden a cumplir y satisfacer sus necesidades en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir. (GADM BABA, 2017)

Además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba base su gestión en el desarrollo de la comunidad en el área comercial y social integrando el crecimiento urbanístico rural desarrollando proyectos de servicios básicos de calidad, ayuda social y turismo, en cumplimiento a los principios del plan nacional del buen vivir, satisfaciendo las necesidades de educación, cultura, deporte y recreación, en un ámbito de transparencia, respeto y colaboración. (GADM BABA, 2017)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, es una institución que se rige bajo el Código Orgánico Organización Autonomía Descentralización COOTAD, dentro del cual en su Art. 54 menciona las funciones que deben de realizar. (ZAJIA, 2017)

Entre sus funciones esta implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Además de regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en la colocación de publicidad, redes o señalización, promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

Adicional regula, controla y promueve el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Una de sus funciones también es prestar servicios que satisfagan necesidades colectivos respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, para dar cumplimiento de sus fines y objetivos, cuenta con una estructura Orgánica Funcional, que fue creada el 2 de febrero del año del 2017, determinada de la siguiente manera: Órgano Legislativo integrado por el consejo cantonal, Consejo de participación ciudadana y Control Social, Alcaldía y Direcciones.

Todas las Direcciones que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba son aquellas encargadas de realizar los proceso Financieros, que son de vital importancia ya que atreves de ellos se cumplen los objetivos de la institución, en donde el corazón del procesos es la Dirección Financiera, ya que es la encargada de gestionar el control, distribución, recaudación y asignación de los recursos financieros del GAD Municipal y así proveer información en la toma oportuna de decisiones, ah esto se conoce como Gestión Financiera. (REYES, 2015)

Entiéndase por Gestión Financiera “La encargada de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de dicha organización, incluyendo su logro, utilización y control” (RAMÍREZ, 2016)

Entonces podemos decir que la gestión financiera realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba es la que convierte a la misión y visión de la institución en operaciones financieras que beneficien a la comunidad del cantón.

La Gestión Financiera engloba diferentes procesos que se realizan en la institución, siendo estos: procesos de ingresos, procesos de egresos, procesos de contabilidad, procesos de presupuesto, procesos de recuperación de cartera, procesos de control. (GADM BABA, 2017)

El principal obstáculo en la gestión financiera en los Gobierno Autónomo Descentralizado es la provisión de recursos los cuales deben sostener la inversión pública permanente para las obras realizadas en cada comunidad entre ellos están: las obras de servicios básicos: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, camales de faenamiento, parques infantiles, regeneración urbana y mercados siempre alcanzado el cumplir los principios del buen vivir. (RAMÍREZ, 2016)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, es una institución perteneciente al sector público y por ende de acuerdo Normativas de Finanzas Públicas se encuentra en la obligación de la aplicación de correcta administración financiera

sujeta a control, la cual debe tener un correcto sistema de procesos, específico y único. El cual integra y agrupa las operaciones tanto financieras, presupuestarias, y patrimoniales además integra los principios y normas de contabilidad dirigidos al sector público y que está destinado a satisfacer las necesidades de un sector o comunidad. (FINANZAS, 2015)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, a través del departamento financiero, procede a realizar cada uno de sus procesos en base al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Ministerio de Finanzas, el cual está dividido en tres fases: primero el análisis de la documentación fuente, segundo registro en los libros contables; y finalmente se concluye con la producción y presentación de la información de los procesos al Ministerio a través de su plataforma electrónica. (FINANZAS, 2015)

Desde el 29 de octubre de 2008, el Ecuador con su nueva constitución reconoce a los Municipales cantonales como Gobiernos Autónomos Descentralizados con competencias exclusivas y concurrentes con el fin de conseguir una administración pública en la cuales sus políticas públicas mediante ordenanzas se ajusten a las realidades de cada localidad.

Planificar, implementar y sostener acciones para el desarrollo son los principales objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, así como también el de dinamizar los proyectos de obras y servicios públicos con calidad, que asegure el desarrollo social y económico de la población del cantón Baba y sus parroquias.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba cuenta con cuatro procesos, los mismos que se clasifican en función de su aporte misión de la institución, y estos son: procesos gobernantes de competencia del Concejo Municipal y la Alcaldía, los procesos habilitantes de competencia de Asesoría de Alcaldía, Procuraduría Síndica, Comunicación Social, Auditoría Interna, Dirección Administrativa, Secretaría General y la Dirección Financiera. (GADM BABA, 2017).

Además de los procesos operativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba encierran la Dirección de Planificación así como también a la Dirección de Obras Públicas; y por último los procesos desconcentrados en los cuales se encuentran el Centro de Protección Integral de Derechos, el Registro de la Propiedad y el Departamento de Agua Potable. (GADM BABA, 2017)

Para el cumplimiento de los mencionados procesos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, cuenta con 120 funcionarios, entre los cuales se encuentran personal calificado en su mayor proporción de la misma localidad, es decir del cantón Baba y sus parroquias con el fin de que la población se encuentre integrada.

Resulta de vital importancia que las organizaciones tanto pública como privadas establezcan procesos bien definidos en cuanto al desempeño de las funciones encomendadas a cada departamento, empleado o función, con el objetivo de alcanzar las metas de la institución establecida en la misión y de alguna forma minimizar el uso de recursos. (RECALDE, 2014)

En los últimos años existen instituciones públicas que no cuentan con sistema para realizar de forma sistemática sus actividades; un ejemplo de este problema es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, que no posee un manual de procedimientos establecido que permita conocer cada una de las funciones que deben realizara cada empleador, es decir qué cómo, cuándo y dónde se debe realizar el trabajo encomendado, además que cada funcionario conozca los recursos y requisitos para desempeñar su tarea .

Al no existir dicho manual de funciones ocasiona dentro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba exista la duplicidad de funciones, pérdida de tiempo, incumplimiento de las actividades designadas, retraso en la entrega de procesos así como el cumplimiento de los objetivos trazados por la institución dentro de su plan operativo y visión. (GADM BABA, 2017)

Si bien es cierto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, desarrolla sus obras, proyectos o programas, mediante los recursos proveniente de la recaudación de impuestos municipales y el aporte económico proveniente del presupuesto general del estado del Gobierno central atreves del ministerio de finanzas, cabe manifestar que además de estos aportes económicos los municipales tienen derecho a recuperar el IVA pagado al realizar una adquisición sea esta de bien o un servicio por sus adquisiciones, que dependiendo de cada municipio ascienden en muchos casos a altos rubros económicos y por no existir una gestión financiera correcta se retrasan dichos proceso por problemas en la información presentada, tal es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba que el mal control en los

procedimientos para la recuperación de dicho IVA produce que se retrase la entrega de estos rubros.

Otro de los problemas que se pueden evidenciar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba es el incumplimiento de las tareas designadas a cada uno de los funcionarios del departamento financiero, esto se debe a que el manual de funciones existente no se encuentra acorde a las actividades que cada uno desempeña, originando así el retraso en la consecución de las actividades y por ende el cumplimiento de los objetivos.

La gestión financiera “Integra actividades tales como la planeación financiera, la ejecución presupuestal, el control de recursos financieros, el registro de los movimientos financieros y la elaboración y presentación de informes financieros” (REYES, 2015)

Son procesos que permiten que las instituciones puedan mantener y utilizar los recursos económicos de una forma eficiente para de esta forma poder asegurar que dichos recursos sean suficientes para cubrir todas las obras y proyectos planteados en el plan operativo anual y el plan estratégico de desarrollo institucional.

Además la gestión financiera le permite establecer un soporte de la documentación necesaria para respaldar los procesos que son a su vez evidencia de los desembolsos realizados. (RAMÍREZ, 2016).

Para la aplicación de una gestión financiera eficiente se necesitan efectuar las siguientes actividades: primero realizar un estudio y análisis del ambiente que permite

determinar el origen de los problema para darle una posible solución, segundo hacer una formulación de los problemas encontradas y determinar su causa y efecto para de estar forma corregirlos y aplicar cambios, tercero realizar la construcción de un modelo simbólico en donde se ilustre y grafique cada uno de los proceso desde la revisión de los documentos hasta la presentación de información al ministerio de finanzas. (Valencia, 2015)

La Gestión Financiera específicamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba se ejecuta a través de los subprocesos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Rentas. (GADM BABA, 2017)

Las atribuciones y responsabilidades de estos subprocesos son las siguientes: el área de presupuesto está encargada de la elaboración del presupuesto anual con base al POA, programas y proyectos. Otra responsabilidad es verificar y realizar un seguimiento a la ejecución presupuestaria, aplicando las normas emitidas por el ministerio de finanzas, emitir disponibilidad presupuestaria para la realización de los pago, para garantizar la asignación y disponibilidad fondos.

El área de presupuesto a la vez realiza las reformas presupuestarias así como también modelos de ordenanzas relacionadas con el presupuesto, además de la distribución de los sueldos al personal de acuerdo a las normas técnicas establecidas por finanzas. Además participa constantemente en la formulación de requerimientos de recursos tanto personal y material de las dependencias del GAD. (GADM BABA, 2017)

Las atribuciones y responsabilidades del área de Contabilidad dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba son: realizar los registros contables en la plataforma de información financiera del Ministerio de finanzas llamada ESIGEF, crear los Estados de información Financiera de acuerdo a los principios contables y normas de contabilidad, y realizar la presentación de anexos y formularios ante el servicio de rentas internas, realizar un Control de Garantías, realizar los trámites para el proceso de devolución de IVA y efectuar las Conciliaciones Bancarias.

Además debe tener en constante actualización el inventario contable de la propiedad planta y equipo y existencias del GAD, mantener actualizados los instructivos y otros documentos así como las normas técnicas emitidas por finanzas , participar en la elaboración de la presupuesto de la institución para su posterior registro en el sistema contable.

Otra atribución que mantiene el departamento contable es velar por el cumplimiento de los pagos de las obligaciones sociales de los empleados: elaboración de roles y pago de sueldo, pago de fondos de reserva y obligaciones con el IESS, además como los GAD son instituciones obligadas a llevar contabilidad realizar el cálculo y Retención del Impuesto a la Renta e IVA (RAMÍREZ, 2016)

Las atribuciones y responsabilidades del área de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, es recaudar los impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras, y otros ingresos tributarios y no tributarios que la institución recauda de la población babense, además de mantener un control de caja,

bancos y especies valoradas, e informar a la autoridad acerca de cualquier hallazgo o anomalía presente en la recaudación de recursos. (FINANZAS, 2015)

El departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba puede ejercer acciones coactivas, para el cobro de los tributos a ciudadanos, custodiar y clasificar por partidas de ingresos especies valoradas, títulos y notas de crédito, papeles fiduciarios, garantías, pólizas, etc. Además de realizar los pagos de las obligaciones devengadas con orden de la autoridad competente y de acuerdo a la ley, Realizar el control del IVA, Impuesto a la Renta, retención en la fuente, préstamos, multas, etc. Además elaborar planillas de aportes y fondos de reserva al IESS, y efectuar los pagos pertinentes.

Las atribuciones y responsabilidades del área de Rentas son Aplicar tasas retributivas de los servicios públicos y emitir títulos de crédito o especies valoradas para su recaudación, llevar organizado y actualizado el registro y control de los tributos municipales, efectuar inspecciones periódicas a establecimientos comerciales e industriales para fijación de tributos.

También determinar los valores imposables de impuesto predial rural, tributos y contribuciones especiales de mejoras, preparar estudios y análisis de proyectos de reforma a ordenanzas de índole tributario, concesión de patentes municipales y actualización de tarifas tributarias, elaboración de reportes de emisión o anulación de títulos de crédito o especies valoradas, determinar y controlar los impuestos que se graba por la transferencia de dominio.

El conjunto de organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central y Entidades Descentralizadas y Autónomas, se rigen a través de la centralización contable y de la caja fiscal y desconcentración de la ejecución presupuestaria, y están en la obligación de establecer un modelo de gestión financiera, el mismo que les permita el manejo adecuado de los recursos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

La inexistencia de normas, procedimientos, técnicas y manuales para el control y manejo de los recursos públicos, ha sido una práctica común en los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, razón por la cual la gestión administrativa y financiera por parte de los diferentes servidores y funcionarios a los cuales se les asigna el manejo de estos recursos, no es la más eficiente y eficaz, más aún cuando es necesario conocer y tener una visión del conjunto sobre el funcionamiento de las entidades y organismos del sector público. (Hurtado, 2012)

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baba se puede observar diferentes problemas como son: la inexistencia de procedimientos contables, impide determinar, instrucciones y actividades que norman las distintas actividades que desarrolla el GAD Municipal.

Otro problemas del GAD Municipal, es que no cuenta con manuales de procedimientos tributarios, lo que ocasiona que las declaraciones se realicen fuera del tiempo establecido, así como también los procesos respecto a la devolución del IVA son rechazadas por el Servicio de Rentas Internas, ya que no se realiza un control o revisión antes de enviar las solicitudes para la devolución del IVA. Además mantienen una

cartera vencida muy alta respecto al cobro de impuestos tanto urbanos como rurales, ocasionando así el retraso en el desarrollo de las obras o proyectos en beneficio para el desarrollo del cantón.

A través de una entrevista aplicada a la directora del Departamento Financiero, se estableció que todo tipo de informe financiero, así como los estados financieros y flujos de efectivo se los presenta al momento que lo requieran el jefe inmediato y el alcalde, por otra parte para la interpretación y registro de transacciones se emplea lo dispuesto en el manual contable del sector público, mas no existen procedimientos específicos para la realización de dichas actividades; otro punto que se determinó es que si existen personas independientes que autorizan los desembolsos de dinero, manteniendo así un orden jerárquico en el cual se considera al Sr. Alcalde como la persona que autoriza estos desembolsos de dinero, la Directora Financiera aprueba, la Contadora se encarga del control y registro de dichos desembolsos y finalmente la Tesorera es quien se encarga de pagar o cancelar estos valores.

Mediante la entrevista realizada a la jefa de contabilidad, se concluyó que la recaudación de los valores por concepto de impuestos se los deposita de forma intacta al día siguiente de haber efectuado la recaudación, a la vez se presentan las partes de recaudación de forma diaria conjuntamente con los documentos que respaldan dicha transacción; por otra lado para la declaración del IVA se utiliza el talón resumen y un listado de compras, que arroja el sistema contable ESIFEG, y posteriormente se preparan los documentos para la recuperación del mismo.

Otro aspecto que se determinó a través de la entrevista fue los mecanismos que se emplean para la recuperación de cartera vencida por concepto de impuestos, los mismo que consisten en enviar recordatorios de pago a los contribuyentes, si dichos recordatorios no ayudan a la recaudación de los valores, se procede a enviar notificaciones y finalmente si no se obtiene respuesta alguna se aplica la función coactiva que consiste en algunos casos en embargar dichos inmuebles.

Una vez realizada una entrevista al departamento de renta, se determinó las funciones que el encargado del departamento desempeña, mismas que se centran en el ámbito tributaria ya sea por concepto de alcabalas o plusvalía, así como también en el cálculo del porcentaje de descuento para las personas discapacitadas, viudas o de la tercera edad, respecto al pago de impuestos, otro aspecto relevante que se estableció es la no participación en la elaboración del presupuesto municipal, ya que la persona encargada mención que desconoce de este proceso, y no tiene acceso a la información sobre los movimientos del efectivo.

Según el Artículo 233 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

El GAD Municipal de Baba en los últimos años ha trabajado solamente con el Presupuesto y el POA institucional siendo una necesidad trabajar con el POA de cada de los departamentos y por ende no se tienen programadas las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, no existe una programación que guie las actividades.

El GAD Municipal de Baba no cumple con el pago puntual a los proveedores de conformidad con las cláusulas de los contratos por lo que nos hemos basado en las Normas en la Ley Orgánica de Contratación Pública, Capítulo III de las Garantías, Art. 74 que manifiesta:

Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel.

En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor.

CONCLUSIONES.

Mediante el seguimiento realizada al GAD Municipal de Baba se determinó la existencia de cuatro procesos, mismos que se clasifican en función de su contribución al cumplimiento de la misión institucional estos son: procesos gobernantes, habilitantes, operativos y desconcentrados,

A través del análisis de las entrevistas practicadas a los funcionarios del Departamento Financiero del GAD Municipal, se establece diferentes problemas que enmarcan la existencia de inadecuados procesos en el departamento financiero, de Renta y Contabilidad. Dentro del GAD Municipal no existe un manual de funciones que se encuentre acorde a las tareas que cada funcionario debería desempeñar.

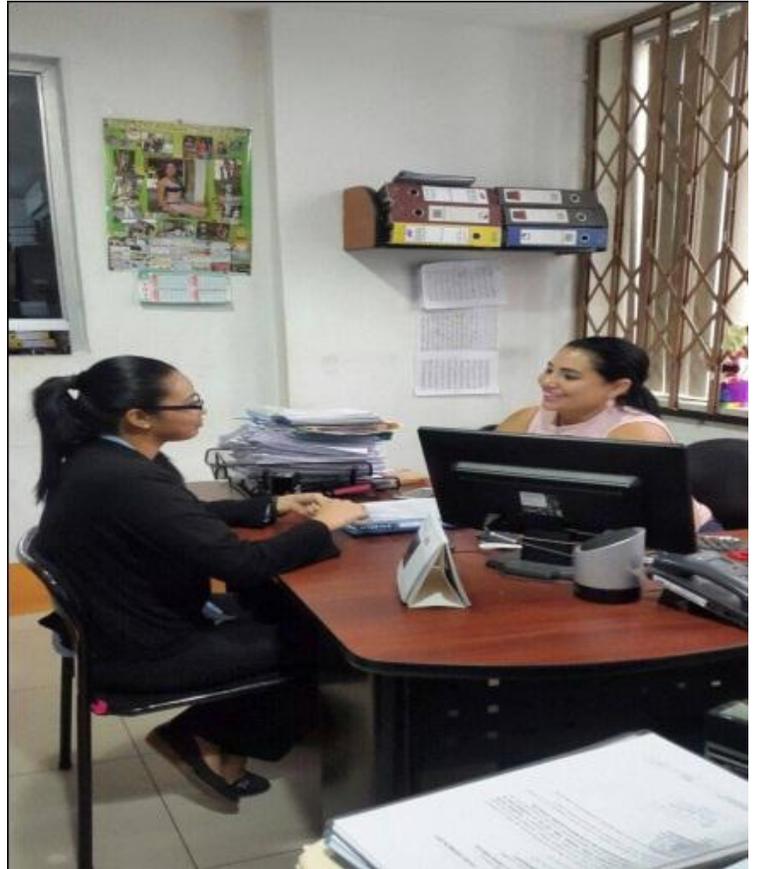
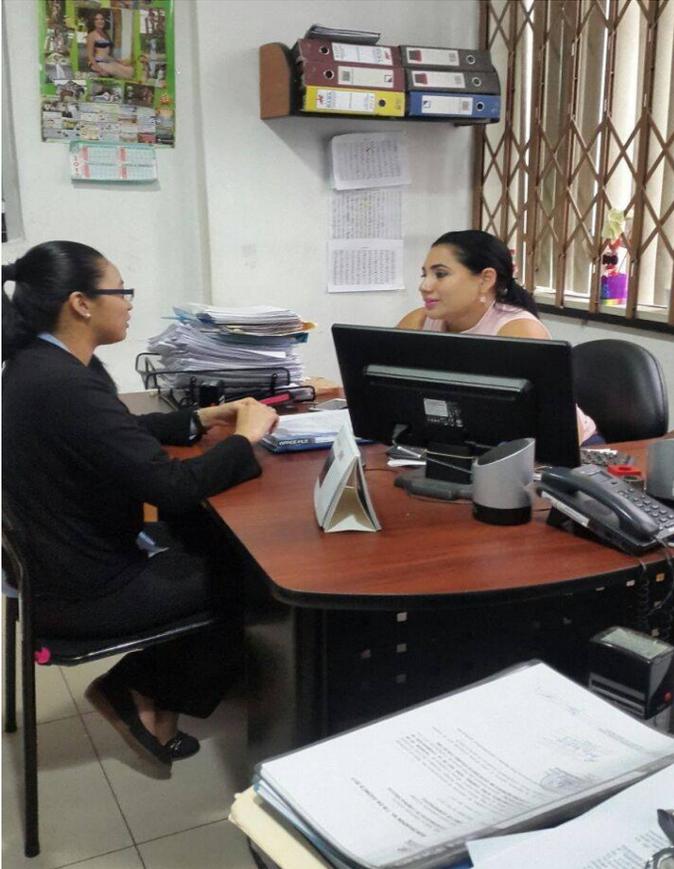
El personal involucrado en el Área Financiera es necesario que aplique más énfasis e interés en los procedimientos y actividades, con la finalidad de eliminar y reducir los reprocesos y tiempos designados para cada actividad; y en consecuencia lograr un manejo más adecuado de los recursos financieros; de igual forma resulta necesaria la evaluación del desempeño de los funcionarios, a través de formatos y estándares emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales y cartera de Estado.

El GAD Municipal de Baba debe desarrollar un modelo de gestión financiera que contenga un manual de procedimientos, con sus respectivas políticas y formatos de control, orientado principalmente a lograr el manejo adecuado de los recursos financieros, mediante la disminución y eliminación de reprocesos, costos y tiempos innecesarios.

BIBLIOGRAFÍA

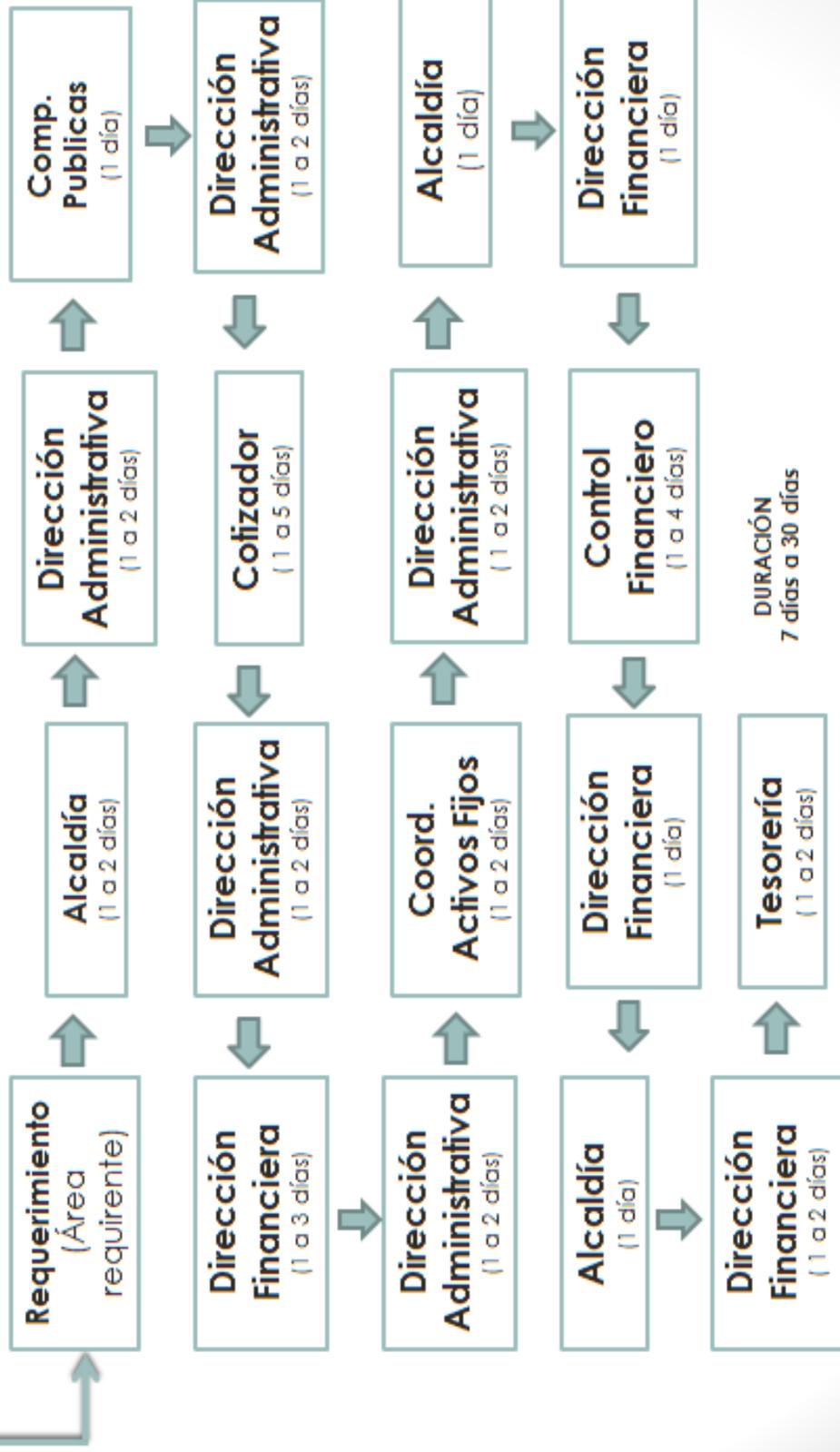
- ELTELEGRAFO. (2016). *Las transferencias a los GAD subieron 79%*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/las-transferencias-a-los-gad-subieron-79>
- FINANZAS. (2015). *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- GADM BABA. (2017). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Baba*. Obtenido de <http://www.municipiodebaba.gob.ec/12-el-municipio>
- Moreno, M. J. (2014). *Registro Oficial 1 de Marzo del 2014*. Quito: Revista derecho Ecuador.
- RAMÍREZ, Q. C. (2016). *PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES*. Obtenido de UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/12045/1/TESIS%20CARLOS%20RAMIREZ%20JUNIO%202016.pdf>
- RECALDE, E. F. (2014). *Construcción de un estado democrático para el buen vivir*. QUITO: SENPLADES.
- REYES, R. R. (2015). *UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA*. Obtenido de MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO: <http://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/1597/1/MANUAL%20DE%20POL%3%20%8DTICAS%20Y%20PROCEDIMIENTOS%20PARA%20LA%20ADMINISTRACI%3%93N%20DE%20BIENES%20DE%20LARGA%20DURACI%3%93N.pdf>
- Valencia, d. I. (2015). *PROCESO DE GESTION FINANCIERA*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- ZAJIA, B. Y. (2017). *UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES "UNIANDES-BABAHOYO"*. Obtenido de CONTROL INTERNO Y LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BABA 2017: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/5928/1/TUAEXCOMCYA013-2017.pdf>

ANEXOS



Autor: Jessenia Sánchez M.

Diagrama de flujos de proceso de Adquisición de un bien



**ENTREVISTA REALIZADA AL “GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA”**

1. ¿Usted conoce que es la gestión financiera por proceso? Si su respuesta es sí, de un concepto.
2. ¿Usted conoce cuáles son sus funciones dentro del departamento?; detalle alguna de ellas
3. ¿En la institución existe una manual de procesos?
4. ¿Usted conoce si en el departamento existe un manual de funciones?
5. ¿Cuáles son los problemas que presenta su departamento?